



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARIJA

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0065 de fecha 21 de abril de 2026 del Ayuntamiento de Arija por la que se procede a la convocatoria de subasta para enajenación de bienes no utilizables.

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 21 de abril de 2026 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación de dos vehículos conforme a los siguientes datos:

1. – Descripción del bien o derecho, o del lote de bienes objeto de venta:

Descripción del bien: vehículo 1, Tata Xenon. Vehículo 2: Renault Megane Grand Scenic.

Ambos presentan un estado deficiente con valor residual, pudiéndose consultar el informe técnico sobre los mismos.

2. – El plazo para la presentación de ofertas será de quince días hábiles desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Modalidad de presentación: presencial

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Arija, despacho Secretaría, plaza de los Obispos, s/n, 09570, Arija, Burgos.

De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Correo electrónico: arija@diputaciondeburgos.net

3. – La celebración de la subasta tendrá lugar en jueves, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, pudiendo ser trasladado al siguiente, si faltara personal para la mesa.

4. – El tipo de la subasta es al alza, a la mejor oferta económica. El precio de salida del vehículo 1 Tata Xenon es de 350 euros.

El precio de salida del vehículo 2 Renault Megane Grand Scenic es de 750 euros.

5. – El pliego de condiciones particulares y el informe técnico de los vehículos se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Arija y en la sede electrónica del ayuntamiento, dirección <https://arija.sedelectronica.es>

En Arija, a 28 de abril de 2026.

El alcalde-presidente,
Jesús M^a Armaberri Miranda